



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALLERES PARA REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS Y BOMBAS PARA ACUEDUCTOS FUNCIONANDO DE LOS ACUEDUCTOS A MIVEL NACIONAL

I. Antecedentes institucionales

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), creado mediante la Ley No. 5994 de fecha 30 de julio de 1962, tiene como objetivo principal garantizar el acceso al agua potable y saneamiento, contribuyendo a la salud y calidad de vida de la población bajo su jurisdicción.

Para el cumplimiento de sus funciones, el INAPA depende de la operación continua de sistemas electromecánicos e infraestructuras eléctricas que permiten la captación, bombeo y distribución del agua potable en todo el territorio nacional.

II. Antecedentes de la contratación

En el marco del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026, la institución ha identificado la necesidad de contratar servicios especializados para el mantenimiento y reparación de equipos electromecánicos y sistemas eléctricos asociados a los acueductos.

Dicha necesidad surge como consecuencia del desgaste natural de los equipos, fallas operativas recurrentes y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de agua potable.

Los servicios requeridos comprenden:

- Reparación de motores eléctricos verticales y horizontales a 460 a 4160 Volts., trifásicos (3PH), de diferentes potencias.
 - Reparación de bombas centrífugas tipo turbina vertical.
 - Reparación de bombas centrífugas horizontales de distintos caudales y presiones.
-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

III. Necesidad a atender

El INAPA requiere la contratación de servicios técnicos especializados que permitan:

- Restablecer la operatividad de equipos fuera de servicio.
- Prevenir fallas críticas en sistemas de bombeo.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua potable.
- Reducir tiempos de inactividad de los equipos.
- Optimizar el rendimiento de los sistemas electromecánicos.
- Asegurar condiciones seguras en las redes eléctricas de media tensión.

La no contratación de estos servicios podría provocar interrupciones prolongadas en el suministro de agua, daños mayores en los equipos y afectación directa a la población.

IV. Objeto del contrato, naturaleza y especificaciones

Objeto del proceso:

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALLERES PARA REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS Y BOMBAS PARA ACUEDUCTOS FUNCIONANDO DE LOS ACUEDUCTOS A MIVEL NACIONAL

Naturaleza:

La presente contratación corresponde a la **prestación de servicios**, conforme al marco normativo vigente aplicable y sus reglamentos.

Especificaciones técnicas:

Los servicios deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas elaboradas por el área competente, incluyendo:

- Diagnóstico técnico especializado.
- Desmontaje, reparación y montaje de equipos.
- Rebobinado de motores eléctricos.
- Balanceo dinámico y alineación.
- Sustitución de componentes defectuosos.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.

Alcance técnico del servicio

El proveedor deberá garantizar:



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

1. Motores eléctricos

- Diagnóstico técnico
- Rebobinado
- Cambio de rodamientos
- Pruebas de aislamiento (Megger)
- Pruebas de carga

2. Bombas centrífugas

- Desarme completo
- Sustitución, reparación de impulsores y sellos
- Alineación de ejes
- Reparación de tacones
- Pruebas mecánicas

Estas especificaciones forman parte integral del expediente del proceso.

La solicitud de facturas, fotos y pruebas para garantizar la experiencia sobre reparaciones de este tipo de equipo es para garantizar de que el oferente ha manejado ese tipo de reparaciones ya que el funcionamiento de dichos equipos son complejos desde la toma de datos para mandar a preformar las bobinas, la instalación de las mismas, la aplicación del barniz y el curado a la temperatura correcta, la puesta en marcha es fruto de las mediciones realizadas, tales como: el nivel de aislamiento, el balance del rotor, para ello se debe constar con los equipos especiales para tales fines.

Por otro lado se solicitan pruebas de la puesta en marcha para ello hay que contar con la capacidad de carga energética suficiente y equipos para tales fines.

la solicitud de factura, fotos y pruebas nos garantiza de que ese oferente ya tiene experiencia de este tipo de reparaciones y por ende nos garantiza de que el trabajo realizado sería de calidad.

V. Justificación del procedimiento de selección

De conformidad con el marco normativo establecido en la Ley No. 47-25 y su reglamento de aplicación, el procedimiento de selección será determinado en función del monto estimado de la contratación y la naturaleza del servicio requerido.

El monto estimado del proceso asciende a:

RDS 20,000,000.00 (veinte millones de pesos dominicanos 00/100)

Dado el carácter técnico, la importancia crítica de los servicios y el monto estimado, se justifica la realización de un proceso de:



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

VI. Disponibilidad presupuestaria

Se hace constar que el proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026 del primer trimestre, por un monto de:

RDS 20,000,000.00 (veinte millones de pesos dominicanos 00/100)

Destinado a la contratación de los servicios descritos en el presente estudio previo.

VII. Conclusión técnica

Luego de evaluar la necesidad institucional, las condiciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestaria, los peritos técnicos consideran **procedente, necesario y justificado** iniciar el proceso de contratación para la:

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TALLERES PARA REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS Y BOMBAS PARA ACUEDUCTOS FUNCIONANDO DE LOS ACUEDUCTOS A MIVEL NACIONAL

Mediante un proceso de **Licitación Pública**, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Firmas


Juan Carlos Ortiz Rosario
PERITO TÉCNICO


Luis O. Nivar Cabrera
PERITO TECNICO


Carlos Compres Jiménez
PERITO TÉCNICO